



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA
RNC: 417-00024-3

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Proceso: Licitación Pública Nacional No. AMM-CCC-LPN-2025-0001

Objeto: Adquisición de un (1) camión compactador de residuos sólidos

Entidad Contratante: Ayuntamiento Municipal de Mella

Fecha: 17 DE ABRIL DE 2025

1. Introducción

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional AMM-CCC-LPN-2025-0001, correspondiente a la **adquisición de un (1) camión compactador**, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Mella procedió el día [colocar fecha de apertura] a la apertura del **Sobre A (Oferta Técnica)** del único oferente participante en el proceso: **MTE GROUP, SRL**.

Esta fase tuvo como objetivo la revisión formal y técnica de los documentos presentados, conforme a los criterios establecidos en los apartados 10 y 11 del pliego de condiciones. La evaluación se realizó garantizando los principios de transparencia, equidad y libre competencia.

2. Evaluación Documental

2.1 Documentación Legal (Subsanable)

El oferente **MTE GROUP, SRL** presentó los documentos legales requeridos, sujetos a subsanación. El comité verificará y notificará los faltantes que deban ser completados, si aplica, durante el período correspondiente.

2.2 Documentación Financiera (Subsanable)

La documentación financiera fue recibida parcialmente, y está sujeta también a revisión y subsanación conforme a lo indicado en el pliego. Se evaluarán elementos como los estados financieros auditados, solvencia, liquidez, endeudamiento y referencias bancarias.

2.3 Documentación Técnica (Algunos criterios no subsanables)

El oferente **MTE GROUP, SRL** presentó su **oferta técnica**, incluyendo ficha técnica, catálogos e imágenes del camión ofertado, cumpliendo con el primer requisito **no subsanable**. También se verificará el cumplimiento de otros criterios técnicos obligatorios como:

- Programa de Higiene y Seguridad (No Subsanable)
- Plan de Entrega (Cronograma) (No Subsanable)
- Certificado de Garantía (No Subsanable)

La evaluación inicial indica que se deben validar en detalle estos documentos para confirmar que cumplen de manera íntegra con las especificaciones del pliego. La ausencia o deficiencia en cualquiera de estos documentos **no subsanables** sería causal de descalificación inmediata.

Los criterios técnicos **subsanables**, tales como evidencias de centro de servicio, plan de mantenimiento, existencia de repuestos en el país, y constancia de ventas anteriores, también serán revisados a fin de determinar si se requiere alguna subsanación.

3. Conclusión Preliminar

El oferente **MTE GROUP, SRL** presentó una oferta técnica dentro del plazo establecido y su expediente ha sido recibido para fines de evaluación.

Se recomienda continuar con el proceso de revisión y, de ser necesario, notificar al oferente para la **subsanación de los documentos permitidos**, conforme a lo establecido en el pliego y las normativas de compras públicas. Posteriormente, se procederá a emitir el **informe definitivo de evaluación técnica**, con base en el cumplimiento integral de los criterios requeridos.

En el Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Sr. Carlos Rodrigo Matos Peña

Alcalde

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Licdo. Hector Cesar Mercedes Pérez
Consultor Jurídico



Licda. Rikeila Maribel Sena
Enc. Administrativo y Financiero

Sr. Federico S. Feliz
Enc. Planificación y Desarrollo



Sr. Alan Pérez Heredia
Enc. Oficina Libre Acceso a la Inf.